ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 02

CONTRATO N°:	**DA-300-MC-036-2026**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA
CONTRATISTA:	OLGA TERESA MURILLO MOSQUERA
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000) M/Cte**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de nueve (9) meses, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y con la cual se firma el acta de inicio o hasta agotar el recurso presupuestado en la invitación La entidad hará pedidos periódicos dentro del plazo de ejecución
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR ADICIÓN:	ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($48.500.000) M/Cte**
PLAZO ADICIÓN:	N.A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta Mediante, CDP No. 232, por valor de $37.500.000, expedido por la oficina de Presupuesto Municipal
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	292 DEL 13 DE FEBRERO de 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	CDP No. 563 DEL 29/04/2026.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	RP 699 DEL 30/04/2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE EL 28 DE FEBRERO HASTA EL 14 DE MAYO DEL 2026.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales (dentro de los 180 días posteriores a su radicación), según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	~~Se pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales~~
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	Doce millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con un centavo ($ 12.464.280.01) M/Cte. CORRESPONDIENTE AL PAGO N°2

En Victoria Caldas, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA, Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato y OLGA TERESA MURILLO MOSQUERA, C.C 25.220.756, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de marzo del 2026, de acuerdo a las directrices en el Decreto N.º 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de Doce millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con un centavo ($ 12.464.280.01) M/Cte, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato.

ANALISIS FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 37.500.000**
VALOR ADICION	**$ 11.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 48.500.000**
VALOR PAGO 1	**$ 36.025.140,08**
VALOR PAGO 2	**$ 12.464.280.01**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 10.579.91**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

OLGA TERESA MURILLO MOSQUERA
Contratista

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Supervisor